

CARTA DE DERECHOS HUMANOS EMERGENTES

Título I. Derecho a la democracia igualitaria

Artículo 1. Derecho a la existencia en condiciones de dignidad.

Todos los seres humanos y los pueblos en que se integran tienen derecho a vivir en condiciones de dignidad.

Este derecho humano fundamental comprende los siguientes derechos:

El derecho a la renta básica, que asegura a toda persona, con independencia de su edad, sexo, orientación sexual, estado civil o condición laboral, el derecho a vivir en condiciones materiales de dignidad. A tal fin, se reconoce el derecho a un ingreso periódico sufragado con cargo a los presupuestos del Estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro residente de la sociedad, independientemente de sus otras fuentes de renta, y sin perjuicio de la exigencia del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en dicho Estado, que sea adecuado para permitirle cubrir sus necesidades básicas.

Organiza

Institut de Drets Humans de Catalunya

Pau Claris 92, entl. 1a, 08010 Barcelona
T + 34 93 301 77 10 | F +34 93 301 77 18
institut@idhc.org | www.idhc.org



Con el apoyo



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

Sº DE Eº DE ASUNTOS EXTERIORES
Y PARA IBEROAMÉRICA
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS

Ajuntament  de Barcelona



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament

Generalitat
de Catalunya

II Seminario de la Carta de Derechos Humanos Emergentes

HACIA UNA RENTA BÁSICA DE CIUDADANÍA

20-24 de noviembre 2006

PRESENTACIÓN

El objetivo de esta serie de seminarios es presentar diversos derechos reconocidos en el Proyecto de Carta de Derechos Humanos Emergentes (CDHE) que por diversas razones no han sido suficientemente desarrollados o bien necesitan una reflexión más profunda. Por otro lado, siendo la sociedad civil organizada el actor constituyente de este texto programático, consideramos necesario involucrarla una vez más en el proceso de redacción de la CDHE. Además, creemos en la importancia de establecer un intercambio con los agentes sociales, políticos, culturales y económicos que están directamente implicados, ya que son precisamente ellos los que pueden hacer aportaciones interesantes.

Siendo la reivindicación a una renta básica de ciudadanía uno de los derechos emergentes más innovadores de dicha Carta hemos creído conveniente volver a ofrecer una segunda edición. Las transformaciones en las estructuras sociales y económicas de las sociedades occidentales avanzadas han afectado gravemente la gestión de las desigualdades por parte de los Estados del Bienestar y de las políticas sociales tradicionales. Esta situación ha hecho replantear la noción de ciudadanía desde la perspectiva de los derechos humanos y de la participación. La Renta Básica de Ciudadanía se presenta con insistencia desde hace unos años como una de las respuestas más innovadoras y estimulantes a estos problemas como la creciente desigualdad social, la precariedad laboral y la pobreza.

PROGRAMA

Lunes 20 de noviembre

DERECHOS HUMANOS EMERGENTES Y RENTA BÁSICA: ¿POR QUÉ LA RENTA BÁSICA ES UN DERECHO HUMANO EMERGENTE?

David Bondía

Profesor de Derecho Internacional Público de la Universitat de Barcelona y director de l'Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC)

Irkus Larrinaga

Investigador del departamento de Filosofía de la Universidad del País Vasco

Martes 21 de noviembre

EL DERECHO A LA EXISTENCIA. EL DERECHO A LA RENTA BÁSICA

Daniel Raventós

Economista y profesor del departamento de Teoría Sociológica y Metodología de las Ciencias Sociales de la Universitat de Barcelona, presidente de la Red de Renta Básica

Miércoles 22 de noviembre

LA RENTA BÁSICA FRENTE A LOS INSTRUMENTOS TRADICIONALES DEL ESTADO DEL BIENESTAR

José Antonio Noguera

profesor de sociología del departamento de Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona

Jueves 23 de noviembre

¿ES ECONÓMICAMENTE VIABLE LA RENTA BÁSICA? EL CASO DE CATALUÑA

Jordi Arcarons

Catedrático de Economía Aplicada de la Universitat de Barcelona

Viernes 24 de noviembre

RENTA BÁSICA ANTE EL RETO DE LA INMIGRACIÓN

Proyección del documental "EFECTO IGUAZÚ"

(España, 2003/ 90 min/ director Pere Joan Ventura)

Àlex Boso

Sociólogo e investigador en el departamento de Teoría Sociológica, Filosofía del Derecho y Metodología de la Universitat de Barcelona

Michaela Vancea

Investigadora y becaria en docencia en Teoría Política, departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universitat Pompeu Fabra

INFORMACIÓN PRÁCTICA

LUGAR

Sede del Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC)
C/ Pau Claris, 92 - Entl. 1a. 08010
Barcelona
T. 93 3017710

HORARIO

De 18 a 20h
(Se entregará certificado de asistencia)

INSCRIPCIONES

Por internet en la web del IDHC
www.idhc.org

PRECIO DEL CURSO 30 euros

PRECIO POR SESIÓN 6 euros

MÁS INFORMACIÓN

93 301 77 10 /
dretsemergents@idhc.org